



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.584 / 2015.-

ZAPALLAR, 24 de Septiembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 266/2015, de fecha 22 de Septiembre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 16 de Septiembre de 2015, emitido por el Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de **Actividad** por el Jardín Infantil Estrellita de Mar de Zapallar, denominada "**PEÑA FOLCLORICA**", con motivo de la Celebración de Fiestas Patrias, a realizarse el día Viernes 02 de Octubre de 2015, en las dependencias del Teatro de Zapallar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-